

EL SEMANARIO CATOLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTIFICA Y LITERARIA,

consagrada á la

VIRGEN MARIA MADRE DE DIOS Y MADRE DE LOS HOMBRES.

Núm. 836

Alicante 18 de Diciembre de 1886.

Año XVII.

CRÍTICA LITERARIA.

CIENT COMPOSICIONES EN VERSO,

POR

D. ALEJANDRO HARMSSEN.

(Continuacion.)

El autor de *Cien composiciones en verso*, podrá comprender por las ideas que dejamos apuntadas, toda la gravedad que encierran los conceptos expresados en los siguientes versos, continuación de los anteriormente copiados:

Al que loco quizá, fué delincuente,
la sociedad impía
para probar que el crimen no consiente,
le asesina á su vez á sangre fría.

Francamente, y lo decimos con tristeza, nunca hubiéramos, pensado que de la pluma del Sr. Harmsen pudieran salir semejantes versos, que

parecen inspirados por el más feroz socialismo. (1)

A tales extremos conduce ese sentimentalismo inmoral, tan en boga hoy, con que el racionalismo, invocando ideas al parecer humanitarias, intenta minar todo el orden de la justicia humana. Pero ¿á qué extrañarlo si á nombre también de humanidad, invocando la infinita Misericordia y Bondad de Dios, se pretende negar la eternidad de las penas en la otra vida? Porque esos buenos y *sensibles* racionalistas no comprenden que siendo Dios bueno y misericordioso castigue eterna-

(1) Queremos declarar una vez más, y sirva ya para siempre, que en ésta como en todas las apreciaciones que hagamos en lo sucesivo, es nuestra intencion salvar la del autor. Conocemos la buena fé, y nos consta de los sentimientos cristianos del Sr. Harmsen, y no podríamos sin injusticia suponer que sostenga á sabiendas los errores que aparecen en esta composicion: conste asi.

mente á sus criaturas; como si con ser Dios infinitamente misericordioso no fuese también infinitamente justo. No recordamos quién ha dicho que el espíritu que inspira á las sociedades modernas es un demonio de dulzura, sin que esto obste á que diariamente haga fabricar muchos cañones y fusiles y máquinas de destrucción, y levante cuarteles donde antes había conventos, y prefiera oír la voz de la artillería á la voz dulce y persuasiva del misionero; pero con todo, somos muy *sensibles* y muy *humanos* y no podemos oír pronunciar una sentencia de muerte.

Pasemos por alto lo que se insinúa en el primer verso sobre que *el delincuente es loco*, teoría novísima, inmoral y antisocial, que recientemente ha querido ponerse en práctica en la causa del asesinato del Obispo de Madrid, y que tiende nada menos que á hacer impune el delito, eximiendo al culpable de la responsabilidad de sus actos criminales. Tampoco queremos hacernos cargo del epíteto de *impía* con que el Sr. Harmsen estigmatiza á la sociedad: ¡plegue á Dios no tenga que arrepentirse el día en que el socialismo, aleccionado por estas y semejantes enseñanzas, trate de reducir las á la práctica. ¿Y con qué sentido moral se califica de *asesinato á sangre fría* la ejecución de la pena de muerte impuesta por la ley y el poder público? Y sin embargo, el se-

ñor Harmsen tendría razón, mirado el asunto desde el punto de vista del racionalismo, porque quien no vea en el poder público al representante de Dios, no podrá jamás concederle el derecho de vida y muerte sobre sus súbditos. Pues como observa muy bien Moy de Sons en su «Filosofía del Derecho (1)» «Solamente en nombre y por delegación del Autor de la vida, se puede privar de ella á un hombre; solamente por cumplir con un deber para con Él, se puede, sin incurrir en delito, quitar á un hombre la vida.» «Sería un absurdo y una injusticia horrible, añade el P. Langhorts, que el «Estado sin Dios» se arrogase la facultad de dictar sentencias de muerte.» Y hé ahí, como al suprimir á Dios del Estado, queda éste despojado juntamente de sus más sagrados derechos, en los que estriba su alteza y dignidad; porque como observa con razón el protestante Sthal, «en nada se manifiesta tanto la majestad del Estado, como en la pena; pero en nada tampoco se manifiesta tanto que su poder procede de lo alto y no de los hombres.»

Cuanto á la razón que, según el Sr. Harmsen, tiene la sociedad para imponer la pena de muerte, á saber:

(1) Tomo II pág. 286, citado por Langhorts en un excelente trabajo sobre esta materia, publicado en *La Ciencia Cristiana*, tomo 14, pág. 108.

«para probar que el crimen no consiente», revela un concepto nada exacto de lo que es el derecho penal, pues éste quedaría reducido á una manifestación pública de intolerancia para con el crimen; fuera de que no siempre éste es castigado con pena capital. No, no es el castigo ó la pena manifestación de intolerancia, sino reparación del orden, restablecimiento de la igualdad ó del equilibrio moral de la justicia, que había sido alterado por el crimen.

Continuemos leyendo:

¡Si, *ávida de su muerte*,
con su rápido fin se contentara
y al menos el sufrir le perdonará!

¡Sr. Harmsen, Sr. Harmsen! ¿Qué manera es ésta de pintar á la sociedad? ¡«*impia*», «*asesina*», «*ávida de muerte*», y más abajo *cruel y sañuda*! ¿Quién extrañará, después de esto, oír al nihilismo ruso, y al socialismo alemán, y al internacionalismo español gritar: ¡la sociedad es mala y criminal; guerra á la sociedad? ¿Ni qué mejores títulos podrían presentarse á la gratitud de los revolucionarios enemigos del orden social, que vulgarizar tales ideas exponiéndolas en verso? Así como así, la composición que examinamos no es otra cosa que un capítulo de detestable prosa krausista, que el Sr. Harmsen ha tenido el no buen

gusto de rimar, con lo que ha venido á ser dos veces detestable, por lo mismo que, revestida con las galas del lenguaje poético, se ha hecho mas peligrosa.

El Sr. Harmsen no extrañará que protestemos contra semejantes epítetos, y especialmente contra la suposición gratuita é injuriosa á la sociedad, de que ésta es *ávida de la muerte* del culpable; lo contrario es la verdad: la sociedad colectivamente y los individuos en particular miran siempre con repugnancia y pena el espectáculo del cadalso, que sólo se levanta obedeciendo á triste necesidad de reparar el desorden producido por el crimen.

Continuemos leyendo:

Mas le encerrais en lúgubre capilla
cuyo aspecto, de horror la sangre hiela,
dó haceis que sufra el bárbaro tormento
de sentir que la vida se le escapa
momento por momento;
donde cada latido
que siente dar su pecho palpitante,
cada lento tañido
que en la campana escucha agonizante,
ante la eternidad terrible y fria
le va empujando á pasos de gigante.

Indescriptible, atroz, lenta agonía
que el tribunal, aborto del averno,
que atormentaba en nombre del Eterno:
espantado de horror rechazaria.

En crueldad competís; vueztra es la palma;
el *Santo Oficio* torturaba el cuerpo,
pero vosotros torturais el alma.

Cuanto mas avanzamos en la lectura de esta prosa rimada, tanto mayor es el asombro que en nosotros se produce. ¡Ve mal el señor Harmsen la práctica cristiana de poner por veinticuatro horas en capilla á los reos sentenciados á muerte, á fin de que se dispongan para comparecer delante de Dios; y le parece bien que á la sentencia siguiera «rápido fin», es decir, que apenas comunicada (ó tal vez sin comunicarla para no *asustar* al reo) fuese ejecutada por un procedimiento breve, sin darle tiempo á éste que, á la vista de su próximo fin, éntre dentro de sí mismo, y obrando la gracia, se mueva al arrepentimiento y se regenere por medio de él, y aceptando sumiso y resignado la pena que por la justicia humana se le impone, la ofrezca á Dios en reparación de su crimen, y halle así misericordia en el tribunal de la Justicia Divina, y se salve su alma. No podemos, ni queremos creer que el Sr. Harmsen haya meditado bastante lo que en este punto ha escrito; no, no podemos ni queremos creerlo.....

¿Y qué habremos de decir sobre aquello otro de llamar el *Tribunal de la Inquisicion*, «aborto del averno que atormentaba en nombre del Eterno», y «torturaba el cuerpo»? ¿Entiende el Sr. Harmsen que es lícito á un católico condenar como *aborto del averno* una institucion

que la Iglesia católica aprueba y llama *Santa*?

Fuera de que hoy, en el último tercio del siglo XIX (alguna vez nos había de tocar á nosotros invocar *el siglo de las luces*) no hay persona medianamente instruida que no sepa á qué atenerse en este punto, y no se ria de ciertas pinturas terroríficas imaginadas por novelistas negociantes y libelistas sin conciencia, allá cuando se trataba en las Córtes de Cádiz de suprimir aquel Santo Tribunal, para lo cual se inventaron todo género de calumnias, que cuidaban de propalar y difundir periodistas alimentados del *fondo de reptiles*, que diría Bismarck. Nosotros diremos al Sr. Harmsen, que el Tribunal de la Inquisicion era el *más benigno de su tiempo*, y que á él se debe, entre otros beneficios, el de haber contribuido á modificar y perfeccionar las leyes civiles, haciéndolas más blandas y favorables á los reos, y esto no solo en punto al procedimiento criminal, sino también en la aplicación de las penas. Si el Sr. Harmsen dudara de esto, que no lo creemos, prontos estamos á desvanecer sus dudas; aunque parece nos hacer una ofensa á su ilustracion, con solo suponer que pueda ignorar lo que acerca de esto no ignora quien quiera que haya estudiado en libros de historia, y no en novelas ó periódicos.

Y llegamos á la parte de la com

posición que nos ocupa, donde aparecen como razonadas las ideas patéticamente expresadas en las estancias precedentes:

¡Ensañamiento estéril! ¿Por ventura no habeis visto que siempre de la impura sangre que los cadalsos goteaban, nuevos y nuevos crímenes brotaban?

En castigo de un crimen otro crimen mayor. Por vindicarlo invocais ¡el ejemplo! Error insano: si en sombras vive el corazón humano, el ejemplo del bien debe educarle; el ejemplo del mal, siempre fué vano.

En este trozo no hay apenas un pensamiento verdadero: no lo es el que la sociedad se «ensañe» con el delincuente al imponerle la pena de muerte; no lo es que la ejecución de esta pena sea «estéril», y menos aún que dé el resultado contrario de producir «nuevos crímenes»; no lo es que dicha ejecución sea «crimen mayor» ni menor que el que con tal pena se castiga; y no lo es, en fin, que sea «el ejemplo», la razón que se invoca para justificar la pena de muerte, si bien la *ejemplaridad* es uno, no el *principal*, de los fines de toda pena.

Pasemos por alto lo del «ensañamiento», y aquello otro del «crimen mayor»: sobre ambos extremos ya anteriormente dejamos hechos aunque á la ligera, los reparos convenientes. Vengamos á las otras razones, que son las mismas que ale-

gan para combatirla todos los enemigos conscientes é inconscientes de la pena de muerte. Es la primera razón la *esterilidad* de esta pena como *ejemplar*, puesto que no impide que muchos después de haber asistido á una ó varias ejecuciones, se lancen al crimen. Los que así arguyen no advierten la completa falta de lógica de su razonamiento; pues para que este pudiera ser concluyente sería necesario que se trajeran á colación no solamente aquéllos á quienes no ha aprovechado el ejemplo de la pena capital, sino también aquellos á quienes ha aprovechado, á fin de que, establecida comparación, pudiese concluirse contra la pena de muerte. La estadística nos dirá por ejemplo, que un cuarenta por cien de los criminales, han asistido anteriormente á la ejecución de algún reo, y por tanto que para estos la pena de muerte no ha sido ejemplar; pero cuántos son los que por haber presenciado una ejecución han evitado ser criminales? Este último dato es el que hay necesidad de tener en cuenta para que la conclusión que se saque sea legítima; y sin embargo este dato ni se tiene ni puede tenerse, porque no hay manera ni posibilidad de formar semejante estadística; pero en cambio tenemos otro dato equivalente, á saber; que allí donde ha sido abolida la pena de muerte, los crímenes han aumentado en número y gravedad,

y los criminales se han presentado más audaces y cínicos, hasta el punto de haber sido necesario restablecerla. Así sucedió en Suiza, donde la gran votación de 18 de Mayo de 1879, restableció la pena de muerte que había sido antes abolida; y en Alemania el código general del Imperio la ha restablecido también en los pequeños Estados, como Sajonia, Oldemburgo y otros, que la habían hecho desaparecer de sus códigos.

Por otra parte, no es cierto que *el ejemplo*, ó la ejemplaridad sea la única, ni siquiera la principal razón que se invoca á favor de la pena de muerte; lo es, sí, la *expiación* que es la que constituye el concepto esencial de la pena. El culpable destruye con el crimen la igualdad en que consiste el orden de la justicia, el cual necesita y debe ser reparado por medio de la pena que compense el mal causado y restablezca el equilibrio moral. La pena es la reacción del orden contra el desorden, y esta reacción del mundo moral, á semejanza de la del orden físico, se opone como *principio de conservación* á la obra de destrucción. Los que rechazan la pena de muerte deberían probar que no existe delito alguno por el que deba ésta ser impuesta, ni criminales que merezcan sufrirla; pero mientras tales crimines existan, la justa proporcionalidad que debe haber entre el delito y la pena, entre el bien arrebatado al inocente, y el

bien que debe perder el criminal, exige la imposición de la pena capital como reparación de ciertos delitos. Santo Tomás llama *laudable* y *saludable* á la pena capital aplicada en ciertos casos: «Si algún hombre —dice— es peligroso á la sociedad y corruptor de la misma por causa de algún pecado, laudable y saludablemente es condenado á muerte para que se conserve el bien común»

Estas ligeras indicaciones nos parecen suficientes para que por ellas se comprenda la poca solidez de los argumentos con que el racionalismo trata de combatir la pena de muerte.

Sin embargo, hay uno que merece ser examinado especialmente, porque reviste cierta apariencia de bondad y como de ser inspirado por sentimientos de humanidad y por el deseo del mejoramiento del culpable: El Sr. Harmsen lo indica ya en los tres últimos versos copiados, y lo explana y desenvuelve en los siguientes:

Ni me habéis de esos antros, foco in-
(mundo
de gangrena moral, dó el inocente
olvida hasta el rubor y el delincuente
cien veces más perverso torna al mundo,
ni le mateis: el mal no está en que viva,
está en que ignora el bien. Dadle la ciencia
de conocer á Dios; y cuando el crimen
aprenda á detestar, y él mismo rompa
sus nefandas cadenas que le oprimen,
ponedle frente á frente á su conciencia;
con lágrimas las faltas se redimen.

Dejadle inútil para el mal; más luego, si inclina á la virtud su marcha incierta, para el bien que perdió ignorante y ciego, halle de par en par la puerta abierta.

En primer lugar no es cierto que el criminal obre siempre por «ignorancia del bien» esto no puede sostenerse ni teológica, ni filosófica, ni históricamente. Esta es suposición gratuita de un sentimentalismo afectado, la cual contradice la fé, la razón y la experiencia. Lo que expresaba el poeta latino en aquellos versos

. *aliud cupido*
Mens aliud suadet; video meliora proboque,
deteriora sequor.;

y San Pablo en aquellas palabras: *veo una ley en mis miembros que repugna á la ley de mi espíritu, y que me cautiva en la ley del pecado que está en mis miembros*; es decir, la lucha entre la razón y la concupiscencia, efecto de la caída original, la sentimos cada uno dentro de nosotros mismos; y en esa lucha, en esa rebelion de las pasiones contra la ley de la razón es donde hay que buscar el origen del pecado y del crimen: cuando el hombre sigue el dictamen de la razón obra el bien, camina por la senda de la virtud; más cuando abusando de su libertad se separa del camino de la razón, para seguir los desordenados impulsos de sus pasiones, entonces se hace cri-

minal. No por esto pretendemos negar que algunas veces el hombre obre mal por ignorancia; pero preciso es no olvidar que hay ignorancias culpables, porque son vencibles, y en este caso el mal obrar que procede de tal ignorancia es culpable en su raiz. ¡Ah, y cuántas aplicaciones podríamos hacer de esta doctrina! A ser cierto lo que supone el Sr. Harmsen con todos los que piensan de la misma manera, al criminal habría que enviarle á la escuela por todo castigo; y entonces... ¡buena se pondría la sociedad!

Pero veamos qué valor tienen á los ojos de la moral tales ideas al parecer humanitarias, derivadas de la doctrina utilitaria que despoja á la pena de su caracter de expiación, y le deja sólo el de corrección. En esta doctrina todo en apariencia respira amor y bondad, todo se dirige al bien y al mejoramiento del delincuente; sin embargo, un pensador tan profundo como Balmes, la califica de «*inmoral, destructora de las ideas de justicia, y cruel en sumo grado*».

En efecto, si la pena no tiene otro fin que la mejora del culpable, síguese de aquí que habrá tanto menos lugar á aplicarla cuanto menor sea la esperanza de obtener dicha mejora. Ahora bien, esta depende esencialmente del libre albedrío del hombre, y no puede conseguirse de

modo alguno por medios exteriores; así que supuesto un criminal empedernido, de tal modo connaturalizado con el crimen, que no quiera enmendarse, en este tal la pena carceraria de objeto, y con arreglo á la doctrina que examinamos, no debería imponérsele: ¿para qué la corrección si no hay esperanza de enmienda? Sería preciso por tanto otorgar el privilegio de la inmunidad á los mayores criminales, y á los más endurecidos por el vicio. ¡Nefanda doctrina—exclama Balmes—que disminuye la pena en la misma proporción en que aumenta la gravedad del delito, y deja libre de pena á la suma obstinación en el crimen». Tal es el fondo inmoral que se oculta en esa doctrina, bajo apariencias de humanidad, y suavidad de la corrección.

¿Y quién no vé que al convertir, por virtud de semejante doctrina, el fallo de la justicia en una regla de utilidad, se echan abajo todas las ideas que rigen el mundo moral y social, y quedan destruidos los principios en que se apoya la autoridad al castigar? Como observa el filósofo citado, hasta el lenguaje común sufriría honda perturbación, pues no se podría decir entonces: el reo *merece* tal pena, sino al reo *conviene* tal pena. Porque *merecer* hablando de la pena, incluye expiación, la cual si falta, desaparece la idea moral de la pena, y únicamente resta un me-

dio útil, que nada tiene de común con la justicia.

Añádase á esto que semejante doctrina no tiene en cuenta sino el *bien* del criminal olvidando su delito, y que tiende á favorecer sólo al malhechor, sin cuidarse para nada de su desgraciada víctima, y nadie vacilará en calificarla de inhumana y *cruel*.

«He ahí, termina Balmes, en qué viene á parar esa mentida filantropía, que no es otra cosa que una refinada crueldad y una injusticia atroz: se cuida del reo, olvidando su crimen; favorece al criminal y desprecia á la víctima; la moral, la justicia, la amistad, la humanidad no merecen reparación. Al criminal sólo debe tratársele como á un enfermo á quien se ha de suministrar una bebida desagradable; la honestidad, la justicia, la humanidad, la víctima y todo lo que los hombres respetan como sagrado, debe darse al olvido; el crimen, aquello que más torpe puede pensarse, es lo que debe cuidarse con amante solícitud. Tales ideas las rechazan la razón, la honestidad, los afectos del corazón, el sentido común, las leyes é instituciones de todos los pueblos, y todo el género humano. Nunca la pena ha sido considerada como simple instrumento de corrección, sino que siempre llevó consigo la idea de expiación; y jamás se omitió la reparación de

«la justicia, para cuidar sólo de la enmienda del criminal.»

Aquí debemos advertir que la filosofía cristiana no rechaza de la pena su caracter correccional; pero lo admite como fin secundario subordinado al principal de expiación: aquél debe procurarse siempre que sea conciliable con éste. Ni es cierto que la pena de muerte carezca de caracter correccional y cierre la puerta á la regeneración del malvado; porque si esto es así para el que considere el asunto según el criterio naturalista, no lo es á los ojos del cristiano. La regeneración del malvado donde se hace propiamente, es en lo íntimo de su alma mediante el reconocimiento de haber obrado mal, y el horror al crimen cometido, y conversión del corazón al Sumo Bien que es Dios. Ahora bien, la pena de muerte desde el punto que es notificada al reo, le dispone admirablemente para estos sentimientos, como lo atestigua la experiencia.

(Se continuará)

V C y B.

RECTIFICACION.

El día 8 de los corrientes *La Union Democrática* que se publica en esta ciudad, insertó un artículo titulado «*Un fraile en campaña.*» La sustancia del artículo era atacar la predi-

cacion de un Religioso que ha dado misiones en Castalla. El mayor cargo que se hacía al predicador en el citado artículo era, el de haber aludido directamente desde el púlpito á un señor sacerdote sin funciones que existe en aquel pueblo, y que según el diario democrático se ha colocado voluntariamente en esta situación. Pues bien, una persona respetable de Castalla nos escribe, autorizándonos para revelar su nombre si fuere necesario, á fin de que hagamos las siguientes rectificaciones:

1.^o Que el presbítero aludido fué privado de las licencias para ejercer el Sagrado Ministerio por autoridad competente, y por tanto que no es cierto que él se haya colocado voluntariamente en la situación en que se encuentra.

2.^o Que el citado presbítero ha solicitado dos veces directamente y valiéndose de personas de valla, le fuesen devueltas las licencias de que se halla privado, á lo cual se ha negado la Autoridad eclesiástica.

3.^o Que no es cierto que el misionero dijera que iba á revelar quién era el *mas grande pecador* del pueblo, sino que lo que dijo y explicó al día siguiente fué cual era el *mayor pecado* con que se ofende á Dios, sin que aludiera para nada al citado presbítero.

4.^o Que no es cierto que solo en aquel día se llenase el templo de

fieles, movidos de la curiosidad de saber quién era el más grande pecador del pueblo; sino que la concurrencia fué igual todos los días, y lo prueba que en la comunión general tomaron parte, acercándose á la sagrada mesa, *más de las dos terceras partes de la población.*

SECCION LOCAL.

AD PERPETUAM REI MEMORIAM.

Es *El Liberal* el que oficia, metido á desfacedor de entuertos y agravios.

Del modo siguiente:

“Ha llamado mucho la atención de los literatos de Alicante, haciéndoles reír mucho, una cosa que publica un periódico neo-sacristanesco que se llama EL SEMANARIO CATÓLICO y que titula pomposamente: *Crítica literaria* del último libro de versos del Sr. Harmsen.

Más bien que crítica literaria, pudiera llamarse colección de argucios, quisquillos, ridiculeces y socarronerías frailunas, pues todo lo que en ese escrito se censura, es alguna palabra que se preste á sufrir los argucios de su autor, para decir que el poeta es racionalista ó que razona, lo que no le sucede al autor de la crítica, que solo se atiende á los sermones de aldea y á alguno que otro latinajo para darle mayor importancia, pero que pi con mucho es una crítica literaria.

Mejor fuera que el dómine sabihondo,

se ocupara en organizar algún triduo para pedir la buena salud del Terso, que venirnos ahora con pandectas y con quintas esencias de acólitos. Deje en paz á los Wenceslaos, Canutos, Casimiro y Enriques y no pierda el tiempo en lo que no está á su alcance y ocupe las columnas de su seráfico semanario, en relatar algún cónclave de sus correligionarios ó alguna acción heroica ó *juerga* de de su rey y señor D. Carlos VII, con lo cual tendrá más contentos á sus lectores, que con las críticas de los versos que hacen nuestros poetas y que á nosotros, los réprobos liberales, parecen muy buenos, aunque se revele en ellos que el autor raciocina.”

Con que ya saben nuestros lectores

1.º Que la *cosa* que hemos publicado y seguimos publicando, referente al libro de poesías de Harmsen, *ha hecho reír mucho* á los literatos de Alicante;

2.º Que nuestro periódico es *neo-sacristanesco*;

3.º Que nuestros artículos críticos son una colección no ya de argucias y quisquillas como quiera, sino de «*argucios y quisquillos*» machos; (no imiten nuestros lectores á los literatos de Alicante en lo de la risa, si acaso les parece que esto es demasiado *machear*.)

4.º Que no censuramos más que «alguna palabra que se preste á sufrir los *argucios* (otra machada) de su autor», aunque aquí no podrán

saber si el autor es de los argucios, ó de la palabra, ó de que cosa, porque no está al alcance de cualquiera comprender la sublime literatura á la inglesa de *El Liberal*.

5.º Que racionalista es el que razona, (mucho cuidado con la risa, caro lector) y que nosotros no razonamos; sino

6.º «Que nos atenemos á sermones de aldea y á alguno que otro latinajo» (cosa ésta risible y despreciable para los literatos de Alicante, cuyos altos alcances no se ejercitan menos que en las sublimidades del inglés).

7.º Que la «cosa» por nosotros escrita no es «ni con mucho una crítica literaria.»

8.º Que somos *domine sabihondo*, (lo cual *podiera* ser verdad) que no todos pueden ostentar los *títulos superiores facultativos* que adornan á las eminencias de *El Liberal*, tan altas, que tienen cierta semejanza con Dios, en cuanto que no pudiendo el hombre decir de El *lo que es* más fácilmente le definimos diciendo *lo que no es*. Así nosotros podríamos decir de *El Liberal lo que no es*; pero el decir lo que es, no está al alcance de dómynes de latinajos; otra cosa sería si fuéramos dómynes de inglés.

9.º Y saben por último, que los versos de Harmsen le parecen muy buenos á *El Liberal*; (la verdad es

que no son tan malos que merezcan esta alabanza)

Todo esto saben nuestros lectores, porque así lo dice *El Liberal*, ahora es preciso que sepan lo que nosotros les vamos á decir, y es: que no extrañen que no tengamos alcances para hacer una crítica literaria, porque tales alcances son de algun tiempo patrimonio exclusivo de la redacción de *El Liberal*, donde únicamente se escriben críticas tan razonadas (ó racionalistas, si para el colega es lo mismo), sagaces y delicadas como la que sigue:

“Mi opulento amigo el Baron de Mayals, que reúne todas las actividades y una inteligencia privilegiada, encuentra tiempo, despues de dedicarse á hacer millones en su importante casa de banca y de hacer política activa, para hacer versos. Y así como en las operaciones mercantiles encuentra monedas de cinco duros, y en la política ocupa los primeros puestos, en la poesía, á pesar de estar reñida con el dinero, y con la política, hace composiciones preciosísimas y de un corte original, en las que todo es sentimiento.

Las *Cien composiciones en verso*, de Harmsen, son más bien el canto de un trovador de la edad media, que las impresiones de un *Gentleman* del siglo del telégrafo de *Nana* y de la *La Mascotte*.

¡Esto es crítica, que no la de los latinajos! Cuidado, si tiene mérito esto de decir *gentleman* y *La Mas-*

Cotte en inglés y en francés! ¿Y qué alcances no revela aquello de que las composiciones de Harmsen son «preciosísimas y de un corte original, en las que todo es sentimiento»? Preciso es convenir en que esto no lo dice un cualquiera, ni está al alcance de *dómines sabihondos*.

Más esperen nuestros lectores; pues *El Liberal* por aquello sin duda de que «de lo bueno poco,» no se ha contentado con un juicio crítico, y ha escrito dos: hé aquí el otro, que aunque es distinto del anterior, se parece á él como un padre á su hijo, ó un hijo á su padre; que el orden de los factores no altera el producto:

Nuestro distinguido amigo el Sr. Baron de Mayals, acaba de publicar dos tomos de preciosas poesías bajo el título de *Cien composiciones en verso*.

No entraremos á hacer un juicio crítico, de la última obra de este eminente literato, porque está muy alto para que nuestro pobre ingenio se atreva á analizar una cosa, que, por ser de quien es ha de ser buena.

Nosotros no hemos podido hacer más que pasar horas dulcísimas, leyendo las inspiradas composiciones del Sr. Harmsen; en las que no se sabe qué admirar más, si la elegancia y fluidez de la forma, ó la brillantez y originalidad de los pensamientos.

El último libro del Sr. Baron, revela un poeta elegante, de un númen y una inspiración, comparables solo á las de Zorrilla ó Quintana.

Reciba nuestro querido amigo, la cariñosa felicitación que le enviamos, por la preciosa flor que acaba de añadir, á la corona que está tejiendo desde su juventud.»

La literatura alicantina también está de enhorabuena, pues cuenta una nueva muestra de su importancia y fecundidad.

He aquí otra crítica *razonada*; porque ¿quién será el sacristan ó acólito que se atreverá á decir que eso de que el libro del Sr. Harmsen es «una cosa, (los ingleses las gastan así de elegantes) que por ser de quien es ha de ser buena,» no es un razonamiento fundado, y sí una servil adulación? Esto, esto es razonar; lo nuestro son «argucios y quisquillos» masculinos, y «ridiculeces y socarronerías frailunas» Y ahora agradeciendo el consejo que nos dá el colega de que no perdamos el tiempo «en lo que no está á nuestro alcance», vamos á corresponderle con otro y es: que empiece por ir á la escuela á aprender gramática castellana: despues debe asistir á una cátedra de Lógica donde le enseñen á discurrir; luego irá á una clase de Retórica para aprender á bien decir; no le estarían tampoco de más algunas lecciones de urbanidad y buena educación; y por fin despues de impuesto en todo esto, debe dedicarse á aprender todo lo que ignora, que es mucho, aunque él crea otra cosa. Y despues, ya veremos.

A una crítica se contesta con otra crítica, no con dicterios de «dómine, sacristan, acólito, etc; y es claro, que si nosotros que escribimos críticas razonadas, buenas ó malas, no hemos podido pasar de *sacristanes ó acólitos*, los que no saben, no diremos ya contestar á nuestros razonamientos, pero ni siquiera entenderlos, éstos no sirven ni para *monaguillos*.

IGNORANCIA RELIGIOSA

É

IDOLATRIA CIENTIFICA

DE LOS

ENEMIGOS DEL CATOLICISMO

DISCURSO

POR

D. Manuel Polo y Peyrolón

Catedrático del Instituto.

(Continuacion.)

IV.

El escepticismo religioso, la incredulidad en materias de fé, es la nota distintiva de la ciencia anticatólica. Todo lo pone en tela de juicio, de todo duda, en nada cree, y

escoge para blanco preferente de sus tiros la Biblia, la Historia Eclesiástica, los dogmas, el culto, las personas y cosas sagradas y hasta las mismas costumbres de los católicos. Contra el Catolicismo todo es lícito y sistemáticamente se le niega al Católico el agua y el fuego, la ciencia y hasta el sentido común. En el campo enemigo ha pasado ya á la categoría de apotegma, que católico y sabio son términos inconciliables, contradictorios, imposibles.

Sabido es que las cabezas ultramontanas ó clericales, como ellos dicen, carecen de fósforo y de la suficiente capacidad craniana, y que su masa encefálica es de aguachirle y ni vale ni pesa. La flamante y nueva lógica materialista, discurre así: ¿Eres católico? luego no puedes ser científico. ¿Eres enemigo del catolicismo? Ya estás pues en el gran templo del saber.

Y estos hombres, sumidos en la más crasa ignorancia religiosa, enemigos declarados de toda religión positiva, ateos teóricos y prácticos, al arrojar á Dios de los altares pisoteando la revelación, colocan en su lugar á la diosa razón y ante la divinidad de la ciencia se prosternan, idólatras, ofreciéndole continuamente incienso y sacrificios.

Al expresarme así no pretendo disminuir la natural importancia de la ciencia, ni poner en ridículo el racional aprecio que merece. Antes

al contrario, nadie más amante que la Iglesia de la verdadera ciencia; nadie como la Iglesia ha defendido, contra racionalistas y tradicionalistas, los fueros de la razón humana; pero una cosa es el verdadero culto que á la ciencia se debe y otra muy distinta la idolatría científica. Los que en nombre de la ciencia atacan al Catolicismo, son escépticos en el orden religioso y fanáticos en el orden científico; allí lo niegan todo y aquí todo lo afirman; la incredulidad sistemática es su único criterio en la esfera religiosa y la credulidad ciega en la esfera científica; ateísmo por un lado y fetiquismo por otro

Para probar este segundo extremo con hechos fehacientes, tengo necesidad de molestar con nuevas citas vuestra atención pacientísima. Precisamente «abundan las pruebas; el vasto campo de la ciencia está tapiado de hipótesis ruinosas, de hipótesis en construcción: afirmaciones temerarias, conclusiones prematuras, síntesis aventuradas, esta es la verdadera plaga de la ciencia moderna enloquecida por sus triunfos.»

«Hæckel, el santón del materialismo científico en Alemania, para conciliar la idea del alma ó fuerza vital con su teoría monística y mecánica de la vida, sostiene muy serio esta ridícula hipótesis. Cada molécula orgánica, llamada por él plastidula, está dotada de una alma; todas estas pequeñas almas plastidularias reuni-

das, componen el alma de la célula. y el conjunto de estas almas celulas, res forma *eso* que se ha convenido en llamar alma en todo sér organizado; hombre, animal ó planta, Conviene añadir para completar la teoría, que el cerebro, particularmente encargado de las funciones más complejas, conocidas con el nombre de pensamiento, inteligencia, razón, contiene plastidulas privilegiadas, que contribuyen á la formación de las células psíquicas.»

«Si se pregunta cuál es la naturaleza de las almas plastidularias infinitesimales, Hæckel responde con una segunda hipótesis más extravagante aún y oscura que la primera; el alma de la plastidula es un movimiento ondulatorio, ritmico, ramificado...que puede siempre referirse á la mecánica de los átomos (1).

En armonía perfecta con este trozo de ciencia novelesca ó fantástica, por no calificarla de manera más dura, el célebre profesor de la Universidad de Jena, publica su *Psicología Celular*, esto es, tratado del alma, sin alma que tratar, y la obra es recibida con aplauso grande por los científicos materialistas y traducida á casi todos los idiomas, incluso al castellano, por un profesor de la Fa-

(1) *Apología científica*, etc., por Duilhé de Saint-Projet, versión castellana, páginas 47 y 48.

cultad de Medicina de Valencia. Aquí tenemos pues un caso evidente de idolatría científica.

¿Queréis otro?

Hablemos pues del famoso *Bathybius Aeckelii*, descubierto y bautizado por Huxley en 1868. Le llamó *Bathybius*, que quiere decir *viviente en las profundidades*, porque se le extrajo de las profundidades del mar y *Aeckelii* por habérselo dedicado á su amigo Hæckel, que andaba menesteroso de un descubrimiento semejante.

(Se continuará)

No es cierto, como han dicho algunos diarios de la localidad que los Sres. Senante, Nuño Beato, Calatayud y el Sr. Canónigo D. José Baeza, hayan pensado ni piensen tomar parte alguna en las discusiones que se preparan en el Ateneo, sobre el tema del *Divorcio* y demás que están anunciados.

CULTOS RELIGIOSOS.

Sábado.—En San Nicolás, á las ocho, misa de la Virgen con renovación y bendición del Santísimo concluida la misa.

En Santa María, á las ocho y media misa de renovación.

En las Agustinas, prosiguen los Siete Domingos de San José; por la mañana á las ocho, será la misa de

comunion general de los asociados y devotos del Patriarca bendito, y por la tarde á las cuatro, el ejercicio del sexto domingo de San José.

En Ntra. Sra. del Cármen, á las siete de la mañana, misa cantada á la Virgen, y por la noche á las oraciones, el Santo Rosario, Salve cantada y continuación del ejercicio llamado «Las Jornadas»; con plática por el Sr. Canónigo Mirete.

Domingo.—En San Nicolás, cuarto Domingo de adviento; á las nueve de la mañana, misa conventual con sermon á cargo de Sr. Canónigo Magistral.

En Santa María, á las ocho y media tercia y misa conventual.

La Congregación de jóvenes católicos, establecida reciente y canónicamente en esta ciudad y en dicho templo, celebra su segunda función mensual á su Padre el Ilustre San Ignacio de Loyola fundador de la compañía de Jesús: á las siete de la mañana, se dirá la misa de comunión general de los Congrentes y devotos del Santo, y por la tarde á las cuatro, se harán los Ejercicios propios del Santo, con manifiesto y sermon á cargo del Sr. Cura de la misma.

Jueves.—En las Capuchinas á las siete de la mañana, misa de renovación y bendición del Santísimo concluida la misa. Por la tarde á las cuatro el Santo Trisagio.

En las demás Iglesias los oficios de costumbre.

Viernes.—En Ntra. Sra. del Cármen, terminado el ejercicio de Las Jornadas que comenzará á las oraciones de la noche despues del Santo Rosario, y la plática por el señor Canónigo Mirete; se hará la adora-

ción del Divino Niño con canto de villancicos, acompañados de instrumentos pastoriles y órgano.

NOCHE BUENA.

Lectura en verso para los niños, por D. Juan Vila y Blanco, tercera edición con licencia del ordinario.

Forman este opúsculo 128 páginas en 32.º que comprenden: A los niños (dedicatoria).—Algunas palabras en prosa (prólogo).—La *Noche Buena*: romances (siete).—Canto de honor.—Ofrendas.—Cantares.—Alabanzas al Niño-Dios.—A María.—A José.—Representación de un Nacimiento (Portal de Belen): romances (tres).—Notas.—Índice.

Precio de un ejemplar: veinticinco céntimos de peseta (un real de vellón).

Punto de venta: Alicante, Angeles, 4 y 6, pral.

NOTA.—Los pedidos para fuera no se servirán menos de veinte ejemplares, siendo franco el porte.

ANUNCIO.

Calendarios americanos del Corazón de Jesús.

Recomendamos á nuestros lectores, particularmente á los devotos de los Sagrados Corazones y en general á todos los católicos estos calendarios, que deben tener todas las personas inscritas en el Apostolado de la Orónica.

Los hay de dos reales y de una pesetas. Se hallarán en casa del Sa-

cristan mayor de San Nicolás, La bradores 21.

También recomendamos el libro titulado *El Tesoro escondido, ó sea El Corazón Sagrado de Jesús descubierto á nuestra España*, por el padre Juan de Loyola, de la Compañía de Jesús. Se hallará en el mismo punto al precio de 3 reales.

En la administración de este periódico se halla á la venta un importante folleto que recomendamos con todo interés á nuestros lectores.

Lleva por título *Documentos episcopales contra el liberalismo reinante*, y contiene nueve que son otras tantas condenaciones en que se expone la doctrina católica relativa á la gran herejía de nuestros días.

Esos documentos, dignos de ser leídos y meditados, van precedidos de un prólogo de D. J. M. Ortí y Lara, formando un folleto de 75 páginas en 4.º, con esmerada impresión y papel excelente.

El precio de este folleto no pueda ser más módico: cincuenta céntimos de peseta.

ANUNCIO.

Sombreros sin cola á 36 reales, Mendez Nuñez, 14.—Sombrerería de Selifa.

ALICANTE.—1886.

Imprenta de Antonio Seva.